

ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE 3 EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, PARA LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL PARA LA ACTIVIDAD DE ESPECTÁCULOS MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR DE ZARAGOZA, EN EL RECINTO FERIAI VALDESPARTERA, DENOMINADO ESPACIO Z

ASISTENTES:

D. Alberto Cubero Serrano (Consejero)

D. José Ignacio Notivoli Mur (Interventor)

D. Luis García-Mercadal (Asesoría Jurídica)

D. Eduardo Bermudo Fustero (Técnico)

D. Enrique Asensio García (Técnico)

D^a. Mercedes Caballero Gómez (Técnico)

En el Salón de Recepciones del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día siete de junio de dos mil dieciocho, se reúne la Mesa de Valoración, con la asistencia de las personas al margen reseñadas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Examen del informe técnico sobre el contenido de los sobres nº. 2.

2.- Apertura de los sobres nº. 3 (documentos a aportar sobre los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas).

Una vez constituida la Mesa y presentes los interesados, se lee, por parte del Secretario, el resumen del informe técnico de fecha 6 de junio (se aporta como Anexo I a este Acta dicho informe completo) donde los licitadores han obtenido las siguientes puntuaciones:

	FEDERACIÓN INTERPEÑAS	PAM HOSTELEROS, S. L.	TORERO 2000, S.L.	UTE MPH- ZUSUP
PUNTUACIÓN CRITERIO 16.1	21,5	21,3	15,9	35,6

La Mesa abre turno de intervención entre los licitadores presentes, no siendo utilizado por ninguno.

Terminada la lectura se abren los sobres nº. 3. Respecto al canon anual efectivo, los licitadores han ofertado:

	FEDERACIÓN INTERPEÑAS	PAM HOSTELEROS, S. L.	TORERO 2000, S.L.	UTE MPH- ZUSUP
Canon ofertado	65.000	130.000	61.100	180.000

La Mesa vuelve a dar turno de intervención a los licitadores, no siendo utilizados.

Seguidamente, se procede a la valoración de las ofertas, de acuerdo a la cláusula 16.2.1 del Pliego, resultando:

	FEDERACIÓN INTERPEÑAS	PAM HOSTELEROS, S. L.	TORERO 2000, S.L.	UTE MPH - ZUSUP
PUNTUACIÓN CRITERIO 16.2 (Canon)	19'9	39'7	18'7	55'0

Por tanto, de acuerdo con la cláusula 16 de las Condiciones de licitación, la valoración final obtenida por los licitadores es la siguiente:

	FEDERACIÓN INTERPEÑAS	PAM HOSTELEROS, S.L.	TORERO 2000, S.L.	UTE MPH- ZUSUP
Puntuación criterio 16.1 (Cri. subjetivos)	21'5	21'3	15'9	35'6
Puntuación criterio 16.2 (Canon)	19'9	39'7	18'7	55'0
TOTAL PUNTUACIÓN LICITACIÓN	41.4	61'0	34'6	90'6

Por tanto, la Mesa de Valoración propone al órgano competente adjudicar la concesión del uso privativo del dominio público local para la actividad de espectáculos musicales durante las Fiestas del Pilar de Zaragoza, en el Recinto Ferial Valdespartera, denominado ESPACIO Z, a la UTE Eventos MPH Directo, S. L., y ZUSUP, S. L.,

Se termina la sesión a las diez horas y diez minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE



Fdo.: Alberto Cubero Serrano

LA SECRETARIA,



Fdo.: Mercedes Caballero Gómez

EL DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS



Fdo.: Eduardo Bermudo Fustero

EL INTERVENTOR GENERAL,



Fdo.: José I. Notivoli Mur

EL JEFE DE LA OFICINA
E.J.SERVICIOS PÚBLICOS



Fdo.: Enrique Asensio García

EL JEFE DE LA
ASESORÍA JURÍDICA,
P/D



Fdo.: Luis García-Mercadal

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

Número Expediente: 0234590/2018

ASUNTO: “CONDICIONES QUE REGIRÁN LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL PARA LA ACTIVIDAD DE ESPECTÁCULOS MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR DE ZARAGOZA, EN EL RECINTO FERIAI VALDESPARTERA, DENOMINADO ESPACIO Z”

El presente informe técnico de valoración se emite a los efectos de que la Mesa de valoración pueda estimar las ofertas presentadas por los licitadores en el procedimiento indicado, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en la cláusula Trigésimotercera del Pliego de Prescripciones administrativas.

En el presente informe se analiza la documentación contenida en el Sobre 2: *“Propuesta sujeta a evaluación previa por criterios de valoración mediante juicios de valor”*, de las cuatro Empresas presentadas al procedimiento que rige la concesión del uso privativo del dominio público local para la actividad de espectáculos musicales durante las Fiestas del Pilar de Zaragoza en el recinto Ferial Valdespartera denominado ESPACIO Z.

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de febrero de 2018, se inicia el expediente 0234590/2018 para la selección, mediante procedimiento abierto, de una persona física o jurídica para la utilización privativa del dominio público local para la celebración de espectáculos musicales durante las Fiestas del Pilar de Zaragoza, en el Recinto Ferial (Espacio Z) de Valdespartera para los años 2018 y 2019, susceptible de prórroga para igual periodo de los años 2020 y 2021 y por un importe de licitación de 49.000 euros (canon anual).

El anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 79, de 9 de abril de 2018. La Mesa de Valoración se reunió en fecha 22 de mayo, a fin de confirmar la presentación de cuatro ofertas, que los candidatos reunían los requisitos exigidos relativos a la documentación administrativa (sobre 1); procediéndose a la apertura del Sobre nº 2, que incluye la documentación a evaluar por criterios sujetos a juicio de valor.

Las empresas licitadoras son:

1. TORERO 2000, S.L.
2. UTE a constituir, en su caso, por EVENTOS MPH DIRECTO, S.L. y ZUSUP, S.L.
3. FEDERACIÓN INTERPEÑAS DE ZARAGOZA
4. PAM HOSTELEROS, S.L.

Y la documentación a incluir en el Sobre 2, según el Pliego de Condiciones, en relación con los criterios sujetos a evaluación mediante juicios de valor es la siguiente:

16.1.1. Memoria de instalación ofertada: Hasta un máximo de 15 puntos.

En este apartado se valorará la propuesta de instalación presentada para la realización de las actividades. Así, se valorará:

- a) *La propuesta de carpas, su diseño, novedad, la calidad de las Instalaciones, su como un todo, su disposición creativa y otras. (hasta un máximo de 7).*
- b) *La mejora sobre los mínimos de servicios exigidos:*
 - *Respecto a los medios sanitario exigidos (hasta un máximo de 1 punto).*
 - *Respecto a los mínimos de aseos higiénicos (hasta un máximo de 1 puntos).*
- c) *La solución planteada para los siguientes dificultades:*
 - *Hacer frente a las inclemencias del tiempo (hasta un máximo de 2 puntos).*
 - *Mitigar y controlar el ruido (hasta un máximo de 2 puntos)*
 - *Mejorar la iluminación de todo el recinto: carpas, zonas de tránsito, zona de aseos higiénicos y otros (hasta un máximo de 2 puntos).*

16.1.2. Modelo de programa de actividades culturales, festivas, recreativas y de ocio a desarrollar durante las Fiestas del Pilar: Hasta un máximo de 15 puntos.

En este apartado, y cumpliendo lo incluido en la Cláusula 9, se valorará el programa de actividades culturales, festivas, recreativas y de ocio que el licitador pretenda realizar en el Espacio Z. Así, se valorará:

- a) *Número total de actos programados, su distribución equilibrada a lo largo de los días del calendario festivo, su distribución entre diferentes tipos de público (hasta un máximo de 3 puntos).*
- b) *La programación de actos en algún día de la semana de después del periodo obligatorio de ocupación (según Cláusula 8.2), semana que continua en funcionamiento el resto del Recinto Ferial (hasta un máximo de 3 puntos).*
- c) *Calidad de las actuaciones programadas, de acuerdo a su trayectoria de los profesionales que en ellas intervienen y su valoración objetiva según índices de referencia actuales, el número de actividades desarrolladas a lo largo del año, recepción crítica, coherencia con el resto de programación festiva de la ciudad y criterios objetivos (hasta un máximo de 4 puntos).*
- d) *Estimación del coste de contratación a precios de mercado en el momento de la adjudicación; que servirá de referencia para todos los años de contrato y que deberá estar presupuestada claramente para el 2018 (hasta un máximo de 5 puntos).*

16.1.3. Otras propuestas dirigidas a fomentar la asistencia al Espacio Z: Hasta un máximo de 15 puntos.

En este apartado, se valorarán aquellas propuestas que fomenten la asistencia al Espacio Z durante todos los días de desarrollo de la actividad. Así, se valorará:

- a) La política de tarifas ofertadas tanto para los conciertos como para la asistencia ("verbena"): abonos' para todos o varios días, bonos combinados pactados otras instalaciones del Recinto Ferial, campañas especiales, precios para en riesgo de exclusión y otras similares (hasta un máximo de 4 puntos).*
- b) Convenios firmados con grandes colectivos o asociaciones que garanticen la asistencia a un número elevado de usuarios (se valorará a partir de colectivos que 500 entradas mínimas) (hasta un máximo de 9 puntos).*
- c) Campañas de publicidad comercial para el fomento del Espacio Z: Se indicará los previstos, los datos de emisión publicitaria, tiempos y número de espacios y importe previsto de gasto, que servirá de referencia para todos los años de y podrá ser fiscalizado (hasta un máximo de 2 puntos).*

PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA POR CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

A la vista de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre 2, se realiza el siguiente análisis de cada uno de los apartados sujetos a valoración:

1. Memoria de instalación ofertada: Hasta un máximo de 15 puntos.

- a) La propuesta de carpas, su diseño, novedad, la calidad de las instalaciones, su como un todo, su disposición creativa y otras. (hasta un máximo de 7).**

A efectos de valorar este apartado, esta Comisión de valoración ha decidido valorar los siguientes subapartados con los siguientes puntos:

- a.1.- Las carpas presentadas que fomenten la distinción de ambientes, hasta un máximo de 1 punto.
- a.2.- El diseño de las mismas, hasta un máximo de 2 puntos.
- a.3.- Las novedades respecto a años anteriores, hasta un máximo de 1 punto.
- a.4.- Las instalaciones e interconexión los planos y la distribución de las carpas, hasta un máximo de 2 puntos.
- a.5.- Otros aspectos ofertados como políticas de personal, la accesibilidad, el reciclaje, la moneda propia del Recinto, hasta un máximo de 1 punto.

Respecto a todos estos aspectos, según lo ofertado por lo licitadores, se informa:

1) FED. INTERPEÑAS:

Presenta un diseño similar a de carpas en relación con las de años anteriores con la instalación de 3 carpas: Carpa principal, Carpa Grupos Rock/Verbenas, Carpa Peñas. Indica la colocación de un escenario móvil cubierto Twinstage y barreras antiavalancha en escenarios. Aporta una Memoria de Actividades con un grado de detalle normal, que basándose en su experiencia de años anteriores, resulta continuísta, ya que según manifiestan, les ha funcionado correctamente por lo que se le ha otorgado una puntuación media-baja.

El control de los socios de las peñas se hará mediante tarjetas RFID: personalizado, BD control protegido.

2) PAM HOSTELEROS:

Presentan una propuesta con 4 carpas de diseño poligonal indicando que es la opción más versátil y segura del mercado. Habría una carpa principal, otra de Grupos aragoneses, Grupos versiones y orquestas y Central. Presenta una Memoria de Equipamientos y Actividades con un grado de claridad y detalle coherente, por lo que se le ha otorgado una puntuación media, indicando el nombre de la empresa proveedora de carpas con una larga experiencia, aportando una representación de la instalación en 3D, dando al recinto un carácter continuísta, priorizado ofrecer un recinto seguro, cómodo, sostenible y accesible para todas las personas

Aporta escenario móvil cubierto Twinstage y barreras antiavalancha en escenarios.

El Aforo se determina en 21.645 ya que hay mayores espacios. Así mismo, se preverán itinerarios accesibles y señalizados adecuadamente y formación al personal.

Se trataría de un recinto sostenible: productos con el mínimo envase, comida no envasada, bebidas no individuales, materiales embalados en cajas de cartón, vasos reutilizables, separación residuos, aceite, ahorro de energía mediante la limitación de grupos electrógenos, uso de luces led, etc.

3) TORERO 2000:

Ofrecen la instalación de 5 carpas destinadas a: conciertos, verbenas, Nobeles o Rock y añade: Electrónica y 0,0 para menores (sin alcohol).

Presenta una Memoria de Instalaciones que aporta un grado de claridad y detalle suficiente por lo que se le ha otorgado una puntuación media-baja haciendo una mención desatcada en el tratamiento de la accesibilidad y gestión de residuos y obteniendo una

calificación baja en cuanto a las novedades y diseño. Describe las superficies y la ubicación de las carpas con plano de la distribución.

En cuanto a medidas de sostenibilidad: se ofrece la separación de residuos (puntos limpios señalizados, recogida separada de papel, plásticos, vidrio y aceite), evitar generadores, estudio de eficiencia energética, estudio de iluminación eficiente, coches eléctricos y vasos reutilizables.

Se colocarían torres iluminadas en accesos y se dejaría espacio para que la accesibilidad y todo el interior esté libre de barreras arquitectónicas. Destacan:

- Tarimas elevadas
- Barras adaptadas
- Puntos de recarga sillas discapacitados
- Zona acceso taxi adaptado

En cuanto a mejoras en seguridad presentan :

- Telefonía fija y de Internet por medio de cable garantizando que cuando las redes inalámbricas se colapsen haya acceso a emergencias.
- Puntos de extinción automática en cocinas
- Puestos de vigilancia elevados

Respecto a política de personal ofrecen:

- Contratación 80% menores de 25 años
- Contratación 2% personas con discapacidad

Finalmente se refieren al uso de moneda propia.

4) UTE MPH – ZUSUP:

Aportan un proyecto muy elaborado, con planos, estudio acústico, etc. La Memoria de Instalaciones presenta un grado de claridad y detalle correcto, aportando novedades en cuanto a la instalación por lo que se le ha otorgado la puntuación máxima en este apartado. Propone la instalación de carpas tipo Iglú con una zona de lona transparente haciendo una presentación gráfica en 3D con zonas para personas con movilidad reducida.

Proponen una Zona común de distribución en forma de “T” que comunicará todos los escenarios. Ofrece la instalación de 5 carpas con techo circular tipo iglú:

- “ESCENARIO ZITY” (80x55x18): Lonas transparentes en los primeros 30 m., escenario de estructura homologada tipo Layher que estará protegido con “Valla Anti-avalancha” y los laterales con valla alta triangulada, orientada en dirección Sur-Este y energía eléctrica desde suministro directo.

- “ESCENARIO REMEMBER” (70x40x16): Similar al anterior con 50 m. transparentes.
- “GRUPOS ARAGONESES & TRIBUTOS” (40x20x10): Similar al anterior con 30 m. transparentes (pg. 30)
- “LOS ZAGALES” (40x20x10): Utilizada desde las 17 h. para público infantil.
- “GASTRO GARDEN” (45x25x10): Zona de restauración cuidada. Contaría con:
 - x BACKOFFICE (barra y zona de cocinas, almacén,...),
 - x COMEDOR (400 comensales, decoración natural)
 - x SLOW GARDEN (Zona de descanso, césped artificial,...)
 - x ESCENARIO Y SHOWCOOKING

Además, entre los servicios incluyen:

- Consigna.
- Propuesta de restauración cuidada: comida exótica, chef locales, intolerancias alimentarias, verduras y frutas km. 0, ...
- Gestión de residuos sólidos: recogida selectiva, vasos reciclables,...
- Moneda del espacio: tickets de plástico reutilizables

En este punto, la puntuación que se otorga es la siguiente:

	PROYECTO	DISEÑO	NOVEDAD	CALIDAD	OTRAS	TOTAL
FED. INTERPEÑAS	0,6	0,5	0	0,8	0,4	2,3
PAM HOSTELEROS, SL	0,8	0,5	0	1	0,6	2,9
TORERO 2000 SL	0,8	0,2	0	0,3	1	2,3
UTE MPH - ZUSUP	1	2	1	1,5	0,8	6,3

b) **La mejora sobre los mínimos de servicios exigidos:**

- Respecto a los medios sanitarios exigidos (hasta un máximo de 1 punto). Se valoran los medios (personales y materiales) propuestos por encima de los mínimos exigidos en el Pliego.

Lo ofertado por los licitadores, por encima de los mínimos exigidos en los Pliegos, es lo siguiente:

1) FED. INTERPEÑAS:

- Crea 3 espacios, pero atendido por casi el mismo personal que el exigido en los pliegos.
- Respecto al incremento de medios, indican en su documentación:
 - 10 TES cuando los Pliegos exigen 4 (dos equipos de dos).
 - 1 Ambulancia soporte básico aunque la condiciona a si fuera necesario, lo cual plantea dudas sobre su valoración.

2) PAM HOSTELEROS:

- Crea 4 áreas, pero atendido por casi el mismo personal que el exigido en los pliegos.
- Respecto al incremento de medios, indican en su documentación:
 - 10 TES cuando los Pliegos exigen 4 (dos equipos de dos)
 - 1 médico y un DUE en fin de semana
 - 1 Ambulancia soporte básico aunque la condiciona a si fuera necesario, lo cual plantea dudas sobre su valoración.

3) TORERO 2000:

Proponen mejorar los medios exigidos en los Pliegos, con un incremento del 20% en personal y el incremento de una ambulancia de soporte vital básico.

4) UTE MPH – ZUSUP:

- Crea dos zonas de asistencia sanitaria.
- Respecto al incremento de medios (entre las dos zonas), indican en su documentación:
 - Aseos, sillas ruedas, ...
 - Personal: 2 médicos más (se ofrecen 3 y en los pliegos se exige 1), 2 DUE más (se ofrecen 3 y en los pliegos se habla de 1), 3 TES más (ofrecen 7 y en los pliegos se incluían 2 equipos de apoyo con 2 TES cada uno).
 - Botiquines: incluye 4 más, es decir, un total de 5.
 - 1 ambulancia básica más, con su personal.
 - Servicio de recambio de ambulancia.

La puntuación que se concede es la siguiente:

	PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	0,4
PAM HOSTELEROS, SL	0,5
TORERO 2000 S.L.	0,6
UTE MPH - ZUSUP	1

- Respecto a los mínimos de aseos higiénicos (hasta un máximo de 1 puntos). Se valora el número de sanitarios, el personal específico de control y limpieza y que los sanitarios estén conectados a las tuberías generales, evitando en la medida de lo posible los aseos químicos.

Lo ofertado por los licitadores, por encima de los mínimos exigidos en los Pliegos, es lo siguiente:

1) FED. INTERPEÑAS:

No se han aportado datos en este punto.

2) PAM HOSTELEROS:

- Propone cuatro zonas de aseos, iluminadas y vigiladas.
- Ofrece: 120 portátiles (8 serán de discapacitados), 48 urinarios y 15 lavabos; si bien todo sin conexión a la red cuando el pliego indica que, con carácter general, deben ir conectados a la red.

3) TORERO 2000:

- Se indica que las instalaciones serán con conexión al alcantarillado, limitando los químicos, ofreciendo duplicar lo exigido en los Pliegos.

4) UTE MPH – ZUSUP :

- Ofrecen 3 zonas de aseos higiénicos: Zona A conectada a alcantarillado (la mitad) y B y C con químicos.
- Incremento sobre los mínimos exigidos en los Pliegos:
 - 12 wc conectado a alcantarillado
 - 178 wc químicos
 - 75 urinarios químicos
 - 8 wc para PMR
 - 3 lavabos
 - Incremento de 4 personas de limpieza

La puntuación que se concede es la siguiente:

	PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	0
PAM HOSTELEROS, SL	0,6
TORERO 2000 S.L.	0,6
UTE MPH - ZUSUP	1

c) La solución planteada para las siguientes dificultades:

- Hacer frente a las inclemencias del tiempo (hasta un máximo de 2 puntos). Se valora la posible climatización de las carpas y sistemas previstos contra las inclemencias del tiempo.

Los licitadores incluyen en sus ofertas los siguientes medios:

1) FED. INTERPEÑAS:

- Proponen orientar la carpa de conciertos, limitar la altura de las carpas e instalar carpas certificadas para viento a 110 km./h., incluyendo anemómetro (obligatorio por normativa).

2) PAM HOSTELEROS:

- Ofrecen orientación de carpas, instalar carpas certificadas para viento a 110 km./h. anemómetro (obligatorio por normativa). Detallas información respecto a los criterios utilizados y su motivación.

3) TORERO 2000:

- Carpas techadas para proteger de la lluvia y climatización de la carpa sin alcohol.

4) UTE MPH – ZUSUP:

Realizan las siguientes propuestas:

- Bordillos desví a aguas en todas las carpas para evitar la entrada de agua en caso de lluvia.
- Cierre perimetral de todas las carpas, para evitar el viento y el frío.
- Asfaltar 470 m² en la zona de accesos, para evitar el barro y el agua en caso de lluvia.
- Repartir 8.000 chubasqueros, en caso de lluvia.
- Setas de calor en Gastro Garden

La puntuación que se concede es la siguiente:

	PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	0,7
PAM HOSTELEROS, SL	0,7
TORERO 2000 S.L.	0,2
UTE MPH - ZUSUP	1,5

- Mitigar y controlar el ruido (hasta un máximo de 2 puntos). Se valoran las medidas propuestas para minimizar el ruido proveniente del Recinto.

Los licitadores incluyen en sus ofertas los siguientes medios:

1) FED. INTERPEÑAS:

- Control diario de emisiones y comprobación de límites: sonómetro integrador de precisión BRÜEL & KJAER

- Orientación de carpas y altavoces y Peas. Detallas información respecto a los criterios utilizados y su motivación.

2) PAM HOSTELEROS:

Realizan propuesta precisa y bien presentada, con información respecto a los criterios utilizados y su motivación. Incluyen:

- Justificación del nivel sonoro a 5 m del recinto. Ofrecen mediciones, cálculo y medidas.
- Control diario con sonómetro integrador de precisión BRÜEL & KJAER.
- Orientación de carpas y altavoces y Pea's.
- Programa de simulación y predicción acústica

3) TORERO 2000, S.L.:

- Mencionan el realizar un Estudio de ruidos para orientación de los espacios, medición diaria, carpa con coeficiente de absorción de ruido 0,92 y limitadores de potencia.

4) UTE MPH – ZUSUP:

- Presentan un detallado estudio acústico técnico, en el que basan los medios utilizados y su motivación.
- Para evitar la propagación del ruido, crean un muro físico realizado con contenedores (42 m. x 5,8 m.), enfrendado a la carpa principal.
- Equipos de sonido de última generación en configuración de "Line Arrays" y configuración "Cardioide" para los altavoces.
- Orientación específica del Escenario Zity, escenario principal
- Uso de sistemas de sonido "Line Array" de directividad y dispersión controlada.
- Uso de configuración "Cardioide" en los altavoces de graves y sub-graves.
- Limitación del nivel máximo de sonido SPL según estudio de ingeniería acústica adjunto
- Ubicación de todos los escenarios en el interior de carpas con paredes

Se otorga la siguiente puntuación:

	PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	0,8
PAM HOSTELEROS, SL	1
TORERO 2000 S.L.	1,2
UTE MPH - ZUSUP	1,8

- > Mejorar la iluminación de todo el recinto: carpas, zonas de tránsito, zona de aseos higiénicos y otros

Los licitadores incluyen en sus ofertas los siguientes medios:

1) FED. INTERPEÑAS:

- Describen los medios de iluminación de carpas de conciertos y peñas.
- Mencionan que mejorarán la iluminación de baños y accesos, pero sin incluir ningún medio concreto.

2) PAM HOSTELEROS:

- Indican que en cada espacio se mejorará la iluminación, pero no señalan medios.
- Utilización de led en los aparatos de iluminación.

3) TORERO 2000:

- Se hace referencia a la utilización de luz contratada, no con generadores, pero no indican medidas de mejora.
- Se menciona la contratación de empresa homologada para distribución de iluminación, pero tampoco se ofrecen mejoras concretas.

4) UTE MPH – ZUSUP:

- Ofrecen un sistema de iluminación formado por luminarias de lámpara de descarga/LED situado en el exterior de las carpas.
- Adjuntan plano detallado con todos los refuerzos de iluminación de zonas comunes.
- Se propone un refuerzo en la iluminación de las zonas del exterior perimetrales.

La puntuación que se concede es la siguiente:

	PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	0,6
PAM HOSTELEROS, SL	0,6
TORERO 2000 S.L.	0,6
UTE MPH - ZUSUP	1,4

Así, la puntuación total obtenida por los licitadores en relación con el punto 1, Condición 16.1.1 del Pliego de Condiciones (Memoria de instalación ofertada), es:

	CARPAS	MEJORAS SOBRE MÍNIMOS		SOLUCIONES DIFICULTADES			TOTAL PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	2,3	0,4	0	0,7	0,8	0,6	4,8
PAM HOSTELEROS, SL	2,9	0,5	0,6	0,7	1	0,6	6,3
TORERO 2000 S.L.	2,3	0,6	0,6	0,2	1,2	0,6	5,5
UTE MPH - ZUSUP	6,3	1	1	1,5	1,8	1,4	13

2. Modelo de programa de actividades culturales, festivas, recreativas y de ocio a desarrollar durante las Fiestas del Pilar: Hasta un máximo de 15 puntos.

a) Número total de actos programados, su distribución equilibrada a lo largo de los días del calendario festivo, su distribución entre diferentes tipos de público (hasta un máximo de 3 puntos).

Lo ofertado por lo licitadores en este punto es lo siguiente:

1) FED. INTERPEÑAS:

La carpa principal acoge las actuaciones de los artistas principales, se han programado 9 conciertos con la participación de 15 artistas. Después de los conciertos se ofrecen 9 fiestas de música electrónica con un total de 27 artistas participantes, de los cuales 20 son aragoneses.

La propuesta presenta principalmente a artistas nacionales como Rosario, La M.O.D.A., La Fuga, Efecto Pasillo, Antonio José, Dellafuente & Rels B, Boni o Rosendo, además de una noche temática de los 80 con C.C. Catch, Samantha Fox y Modern Talking.

La distribución de la programación es equilibrada.

El grueso del programa de actos se dirige a un público adulto que podríamos encuadrar entre los 30 y los 50 años, con conciertos dirigidos a un público más joven, especialmente los conciertos de Dellafuente & Rels B y Antonio José.

En la carpa rock y orquestas se han programado 18 actuaciones. Cada día actuará un grupo emergente de pop/rock/rap/reggae y una Orquesta. De estas actuaciones, 16 son artistas aragoneses. Presenta una propuesta equilibrada de artistas aragoneses con algunos de los nombres clave en la escena musical aragonesa de artistas emergentes.

La propuesta de programación se completa con DJ's aragoneses de estilo popular y festivo, más orientados a música comercial.

Proponen dos actividades infantiles (Nauxtratos y Trota Clown) los días 7 y 11 de octubre, con espectáculos de pequeño formato.

2) PAM HOSTELEROS:

Ofrecen un total de 106 actuaciones, con la participación de 58 grupos y 85 DJ's, distribuidas en cuatro escenarios diferentes.

La propuesta de la carpa principal está conformada principalmente por artistas nacionales, como Mägo de Oz, Sidecars, Sho Hai, La Raíz, Demarco Flamenco, Maka, Boni, Rosendo, Maka, y noches temáticas de los 80 y los 90's.

La propuesta recoge actuaciones dirigidas a un público adulto, entre los 30 y los 50 años, y propuestas dirigidas a un público más joven, como Demarco Flamenco, Sidecars.

La carpa principal acoge también DJ's aragoneses después de los conciertos.

La distribución de la programación es equilibrada a lo largo de las fechas planteadas.

La carpa de grupos aragoneses acoge una propuesta de programación equilibrada que incluye algunos de los nombres clave de la escena de música local emergente y que muestra una variedad estilística con bandas y DJ's de estilos tan variados como el rock, psicodelia, funk, hip-hop, reggae, etc.

La propuesta recoge una carpa con actuaciones de orquestas y cover bands o grupos de versiones con un dj que continuará después de las actuaciones adaptado al estilo de cada una de las noches.

Proponen, dos actividades infantiles: el día 6, MENUDA BANDA y el día 12, ALBOROTA2, dos propuestas de pequeño formato.

3) TORERO 2000:

Ofrecen un programa con más de 60 actuaciones, principalmente de artistas nacionales.

Los artistas principales se ubican en la carpa principal donde actuarán King Africa, Bad Bunny, La MODA, Taburete, Mago de Oz, Natos & Waor, Izal, Junito Makandé, Don Diablo.

La propuesta recoge actuaciones para diferentes segmentos de públicos y edades, con noches dirigidas a público entre 30 y 50 años, y algunas más enfocadas al público juvenil. La distribución de la programación es equilibrada a lo largo de las fechas planteadas.

La propuesta se completa con una carpa verbena donde actuarán orquestas, y una carpa de grupos noveles o rock conformada por algunos de los artistas principales de la escena local emergente. Además, se plantea una carpa electrónica con DJ's nacionales y locales, y una carpa

0'0 para menores de edad sin alcohol y con propuestas sonoras dirigidas al público adolescente.

Menciona actuaciones diurnas (se entiende que son infantiles), pero no se incluyen en la relación de costes ni en la programación de carpas.

4) UTE MPH – ZUSUP:

Ofertan 112 actuaciones.

La propuesta ubicada en el escenario principal del recinto recoge artistas de nivel internacional como Luis Fonsi, Armin Van Buuren, Crystal Fighters, Pet Shop Boys o David Bisbal, además de grupos nacionales como Marea, DJ Nano. Natos & Waor, Muchachito o Riot Propaganda, entre otros.

La propuesta, por tanto, presenta artistas de primer nivel internacional, y un equilibrio entre géneros musicales y segmentos de edad en cuanto a los públicos, con actuaciones dirigidas a público juvenil y a público por encima de los 30 años. Igualmente, presenta una propuesta equilibrada entre artistas “mainstream” y propuestas más cercanas al underground pero de artistas consagrados y de calidad.

La distribución de la programación es equilibrada a lo largo de las fechas planteadas.

La propuesta se completa con orquestas y DJ's en el escenario denominado Remember, además de un espacio dedicado a tributos o cover bands y grupos aragoneses, monólogos de humor en la carpa dedicada a la gastronomía y concurso de karaoke.

Propone 4 espectáculos infantiles de formato medio-grande, en la carpa infantil que por la noche acogerá una programación de hip-hop.

Incluyen además programación de días especiales: Carné Joven de Aragón, Carné Familiar, Gala del Buen Vecino, Vermut Garden, con actividades de tipo lúdico, festivo y cultural.

La puntuación se otorga tal como se indica:

	PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	1,6
PAM HOSTELEROS, SL	1,9
TORERO 2000 S.L.	0,9
UTE MPH - ZUSUP	2,3

b) La programación de actos en algún día de la semana de después del periodo obligatorio de ocupación (según Cláusula 8.2), semana que continúa en funcionamiento el resto del Recinto Ferial (hasta un máximo de 3 puntos).

Lo ofertado por lo licitadores en este punto es lo siguiente:

1) FED. INTERPEÑAS:

Propone la siguiente programación para la segunda semana:

- Día 19: El último tributo: tributo a la banda El Último de la Fila.
- Día 20: actividades de animación infantil, comida popular para los socios de la Federación Interpeñas y por la noche la actuación de la ORQUESTA PANORAMA Y/O LIVERPOOL.

2) PAM HOSTELEROS:

Propone la siguiente programación para la segunda semana:

- Día 19, FUNDACIÓN TONY MANERO
- Día 20, FESTIVAL "VOY A PASÁRMELO BIEN", tributos o cover bands.

3) TORERO 2000:

Plantea sin especificar fechas actuaciones de cierto peso, como son las de Loquillo y Rulo y La Contrabanda, además de Artistas del Gremio y The Funktoms, dos orquestas y un DJ.

4) UTE MPH – ZUSUP:

Propone la siguiente programación para la segunda semana:

- Día 20: Vermut Garden y acciones de showcooking aunando espectáculo y gastronomía, amenizados con música en directo.
- Días 19 y 20: Detalla actuaciones en Carpa Zity (Aitana & Ana Guerra de O.T. y Vetusta Morla), dos propuestas artísticas muy diferenciadas pero de un nivel alto, y también presenta programación en el resto de Carpas; un total de 16 actuaciones y 2 karaokes temáticos).

Se conceden las siguientes puntuaciones, en este apartado:

	PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	1,5
PAM HOSTELEROS, SL	1
TORERO 2000 S.L.	2
UTE MPH - ZUSUP	3

c) Calidad de las actuaciones programadas, de acuerdo a la trayectoria de los profesionales que en ellas intervienen y su valoración objetiva según índices de referencia actuales, el número de actividades desarrolladas a lo largo del año, recepción crítica, coherencia con el resto de programación festiva de la ciudad y criterios objetivos (hasta un máximo de 4 puntos).

Respecto a todos estos aspectos relacionados con la calidad de las actuaciones programadas, según lo ofertado por lo licitadores, se informa:

1) FED. INTERPEÑAS:

2) PAM HOSTELEROS:

3) TORERO 2000:

Estos tres licitadores realizan una aportación similar, con artistas de un perfil similar y con costes similares de contratación. Las tres propuestas presentan artistas interesantes, dirigidos a perfiles de público diversos, y principalmente artistas de ámbito nacional. Los tres licitadores presentan propuestas similares en función de los criterios de valoración establecidos en el pliego.

4) UTE MPH – ZUSUP:

Por su parte, este licitador presenta una propuesta mucho más ambiciosa que incluye artistas de nivel internacional y calidad contrastada, con costes de contratación mucho más elevados que los otros tres licitadores, y orientadas a segmentos de públicos y estilos musicales diversos.

La puntuación que se concede es la siguiente:

	PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	1,5
PAM HOSTELEROS, SL	1,5
TORERO 2000 S.L.	1,5
UTE MPH - ZUSUP	3

d) Estimación del coste de contratación a precios de mercado en el momento de la adjudicación; que servirá de referencia para todos los años de contrato y que deberá estar presupuestada claramente para el 2018 (hasta un máximo de 5 puntos).

El importe del coste de contratación de la programación prevista, ofertado por cada licitador, es el siguiente :

1) FED. INTERPEÑAS:

Oferta un importe total de coste de contratación de 322.650,00 € + IVA.

2) PAM HOSTELEROS:

Oferta un importe total de coste de contratación de 333.081,25 € + IVA .

3) TORERO 2000:

Oferta un importe total de coste de contratación de 395.850 € (no indica IVA, pero entendemos que es más IVA).

4) UTE MPH – ZUSUP:

Oferta un importe total de coste de contratación de 1.032.700 € + IVA.

Se otorga la mayor puntuación a la oferta más alta y al resto proporcionalmente a la cantidad ofertada, resultando:

	PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	1,6
PAM HOSTELEROS, SL	1,6
TORERO 2000 S.L.	1,9
UTE MPH - ZUSUP	5

La valoración total del apartado 2, condición 16.1.2 del Pliego (Modelo de programa de actividades culturales, festivas, recreativas y de ocio a desarrollar durante las Fiestas del Pilar) resulta:

	Nº TOTAL ACTOS PROGRAMADOS	PROGRAMACIÓN SEMANA SIGUIENTE	CALIDAD ACTUACIONES	ESTIMACIÓN COSTE	TOTAL PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	1,6	1,5	1,5	1,6	6,2
PAMHOSTELEROS, SL	1,9	1	1,5	1,6	6
TORERO 2000 S.L.	0,9	2	1,5	1,9	6,3
UTE MPH - ZUSUP	2,3	3	3	5	13,3

3. Otras propuestas dirigidas a fomentar la asistencia al Espacio Z: Hasta un máximo de 15 puntos.

a) La política de tarifas ofertadas tanto para los conciertos como para la asistencia posterior ("verbena"): abonos para todos o varios días, bonos combinados pactados con otras instalaciones del Recinto Ferial, campañas especiales, precios para colectivos en riesgo de exclusión y otras similares (hasta un máximo de 4 puntos).

A efectos de valorar este apartado, esta Comisión de valoración ha decidido valorar los siguientes subapartados con los siguientes puntos:

- a.1.- Los tipos de abonos y sus precios, hasta un máximo de 1 punto.
- a.2.- Los precios aplicados a las entradas, hasta un máximo de 1,5 puntos.
- a.3.- Los bonos combinados pactados con el resto del Ferial, hasta un máximo de 0,5 punto.
- a.4.- Los precios especiales para colectivos en riesgo de exclusión, hasta un máximo de 1 punto.

Respecto al punto "a1.- Los tipos de abonos y sus precios", los licitadores ofertan:

1) FED. INTERPEÑAS:

Propone la venta de 1.000 abonos para todos los conciertos (válidos para toda la noche) al precio de 125 € (anticipada 90 €).

2) PAM HOSTELEROS:

Propone la venta de dos tipos de abonos concierto (válida para toda la noche) y verbena; sin limitación de número a los siguientes precios:

- Abono Concierto: 120 € (anticipada 85 €)
- Abono Verbena 75 € (anticipada 55 €)

3) TORERO 2000:

Propone la venta de abonos para todos los conciertos (válidos para toda la noche) al precio de entre 60 a 100 €, sin embargo no explica cómo funciona la diferencia de precio. Hay una información duplicada del dicho abono con precios diferentes: en pg. 51, indica entre 60 y 100 € y en otra página (74) dice de 50 a 100 €.

4) UTE MPH – ZUSUP:

Propone la venta de abonos para todos los conciertos (válidos para toda la noche) al precio de entre 60 € a 90 €, encareciendo el precio según se aproximen las fechas de las Fiestas del Pilar

Se valora este apartado de acuerdo a los precios fijados para los abonos, dando el máximo al precio más barato, y valorando negativamente la limitación en el número de abonos fijada por la FED. INTERPEÑAS, por lo que hacemos la siguiente propuesta de puntuación:

	PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	0,5
PAM HOSTELEROS, SL	0,7
TORERO 2000 S.L.	0,9
UTE MPH - ZUSUP	1

Respecto al punto “a2.- Los precios aplicados a las entradas”, los licitadores ofertan:

1) FED. INTERPEÑAS:

Propone dos tipos de entradas: concierto (válida para toda la noche) y verbena, a los siguientes precios:

- Concierto: de 25 a 15 € (anticipada de 18 € a 10€).
- Verbenas 12 € (anticipada 9 €)

2) PAM HOSTELEROS:

Propone dos tipos de entradas: concierto (válida para toda la noche) y verbena, a los siguientes precios:

- Concierto: de 25 a 15 € (anticipada de 18 a 10 €).
- Verbenas 12 € (anticipada 9 €)

3) TORERO 2000:

Propone un único tipo de entrada, válida para los conciertos y resto de actuaciones, al precio de 15 € (anticipada 12 €).

4) UTE MPH – ZUSUP:

Propone dos tipos de entradas: concierto (válida para toda la noche) y verbena, a los siguientes precios:

- Concierto: de 25 a 15 € (anticipada de 22 € a 10 €).
- Entrada marcha (verbena): 10 €

Por tanto, la oferta más económica y uniforme es la realizada por el licitador TORERO 2000, siendo iguales las de FED. INTERPEÑAS y PAM HOSTELEROS, y un poco más caras la de la UTE MPH – ZUSUP, por lo que hacemos la siguiente propuesta de puntuación:

	PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	1
PAM HOSTELEROS, SL	1
TORERO 2000 S.L.	1,5
UTE MPH - ZUSUP	0,9

Respecto al punto “a3.- Los bonos combinados pactados con el resto del Ferial”, los licitadores ofertan:

1) FED. INTERPEÑAS:

Oferta un bono conjunto con Feria de la Cerveza (pendiente de acuerdo con el que resulte adjudicatario del resto del Recinto ferial), aplicando un 20% descuento respecto al precio conjunto de entrada al Espacio Z y Feria de la Cerveza.

2) PAM HOSTELEROS:

Oferta un bono conjunto con Feria de la Cerveza (pendiente de acuerdo con el que resulte adjudicatario del resto del Recinto ferial), sin especificar precios o criterios.

3) TORERO 2000:

No realiza ninguna propuesta en este apartado.

4) UTE MPH – ZUSUP:

No realiza ninguna propuesta en este apartado.

Los únicos licitadores que presentan alguna propuesta son FED. INTERPEÑAS y PAM HOSTELEROS, estando más especificada en el primero, por lo que hacemos la siguiente propuesta de puntuación:

	PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	0,4
PAM HOSTELEROS, SL	0,3
TORERO 2000 S.L.	0
UTE MPH - ZUSUP	0

Respecto al punto “a4.- Los precios especiales para colectivos en riesgo de exclusión”, los licitadores ofertan:

1) FED. INTERPEÑAS:

Realiza las siguientes propuestas:

- Entregar 300 entradas/diarias para ONG's con las que colabora la propia Federación.
- Celebrar el día 5 de octubre: Comprometid@s Fest, un festival solidario dedicado íntegramente a la mujer. La recaudación de fondos irá destinada a hacer realidad proyectos para el empoderamiento de la mujer dentro del programa “Caminando hacia el empleo” de Cruz Roja.

2) PAM HOSTELEROS:

Realiza las siguientes propuestas:

- Vender 2000 Abonos (para concierto y verbena) para desempleados y estudiantes al precio de 60 €.
- Jóvenes en situación de vulnerabilidad: Entregar entradas gratuitas de acuerdo con convenio con el Servicio de Juventud pero no define cuántas, ni tampoco existe dicho acuerdo (según información del propio Servicio).

3) TORERO 2000:

Propone un bono para colectivos, al precio de 50 € (vuelve a ver una divergencia de precios de este abono entre la pág. 51 (50 €) y pág. 74 (30 €). No explica para qué colectivos, por lo que no se puede valorar si es para colectivos de exclusión.

También, indica que el día 8 de octubre, día de apertura, la entrada será gratis a cambio de un kilo de comida para el Banco de alimentos.

4) UTE MPH – ZUSUP:

Propone un bono para los miembros de colectivos, estudiantes, asociaciones culturales y recreativas de Zaragoza, y personas en riesgo de exclusión social (situación de desempleo), al precio de 50 €, indicando que serán en un número limitado, pero no indica cuántos.

También, indica que el día 8 de octubre, día de apertura, la entrada será gratis a cambio de un kilo de comida para el Banco de alimentos.

De acuerdo con las propuestas y los precios ofertados, se realiza la siguiente puntuación:

	PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	0,3
PAM HOSTELEROS, SL	0,4
TORERO 2000 S.L.	0,1
UTE MPH – ZUSUP	0,4

Con esta valoración por subapartados, la valoración conjunta de la cláusula 16.1.3., punto a), sería:

	ABONOS	ENTRADAS	COMBINADO FERIAL	OFERTA RIESGO EXCLUSIÓN	TOTAL
FED. INTERPEÑAS	0,5	1	0,4	0,3	2,2
PAM HOSTELEROS, SL	0,7	1	0,3	0,4	2,4
TORERO 2000 SL	0,9	1,5	0	0,1	2,5
UTE MPH - ZUSUP	1	0,9	0	0,4	2,3

- b) Convenios firmados con grandes colectivos o asociaciones que garanticen la asistencia a un número elevado de usuarios (se valorará a partir de colectivos que garanticen 500 entradas mínimas) (hasta un máximo de 9 puntos).*

Respecto a este apartado b), los licitadores indican en sus ofertas:

1) FED. INTERPEÑAS:

Indican el propio colectivo que forma la Federación, que, según lo que indican en su oferta, representan a unos 20.000 socios.

2) PAM HOSTELEROS:

Presenta en su oferta los siguientes convenios:

- Convenio con la Federación de Interpeñas, por el que se compromete a entregar 4.000 entradas diarias gratis.
- Convenio con Federación de peñas del Real Zaragoza, por el que aplicará una bonificación 25% en todo tipo de entradas o abonos
- También incluye una propuesta de convenio con el que resulte adjudicatario del Recinto Ferial, para la entrega de 500 entradas/cada concierto de Espacio Z a cambio de entradas para Ferial. Esta propuesta no puede ser valorada, al indicar los Pliegos que deben presentarse convenios firmados.

3) TORERO 2000:

Indica un compromiso con el Heraldo de Aragón, para obsequiar ofertas especiales para sus suscriptores y, a cambio, ellos darán difusión de estas ofertas a través de su Club del suscriptor, del Heraldo de Aragón y de Heraldo.es. No indica las condiciones, ni presenta el convenio firmado.

4) UTE MPH – ZUSUP:

Presenta en su oferta los siguientes convenios, con los siguientes colectivos:

- Carné Familiar de Aragón: Política de descuentos para familias numerosas (entendemos 10% de la tarifa y bono reducido) y día de entrada gratis (día 13 familiar)
- Carné Joven Europeo en Aragón: Política de descuentos para jóvenes (entendemos 10% de tarifas y bono reducido) y día de entrada gratis (día 6 joven)
- Unión Vecinal Cesaraugusta: Política de descuentos para socios (entendemos 10% de tarifas y bono reducido) y día de entrada gratis (día buen vecino)

- Club Social de Empleados Municipales del Ayuntamiento de Zaragoza: Política de descuentos para socios (entendemos 10% de tarifa y bono reducido) y día de entrada gratis (día buen vecino)
- Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza: Política de descuentos para socios (entendemos 10% de tarifa y bono reducido) y día de entrada gratis
- También incluye una propuesta de convenio con la Federación de Interpeñas. Esta propuesta no puede ser valorada, al indicar los Pliegos que deben presentarse convenios firmados.

De acuerdo con los convenios presentados, y valorando más positivamente los que garantizan un mayor asistencia de usuarios, se concede la siguiente puntuación:

	PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	8
PAM HOSTELEROS, SL	6
TORERO 2000 S.L.	0
UTE MPH - ZUSUP	5

c) Campañas de publicidad comercial para el fomento del Espacio Z: Se indicará los medios previstos, los datos de emisión publicitaria, tiempos y número de espacios y el importe previsto de gasto, que servirá de referencia para todos los años de contrato y podrá ser fiscalizado (hasta un máximo de 2 puntos).

A efectos de valorar este apartado, esta Comisión de valoración ha decidido valorar los siguientes subapartados con los siguientes puntos:

- c.1.- La planificación publicitaria presentada (medios, datos de emisión publicitaria, tiempos y espacios), hasta un máximo de 1 punto.
- c.2.- Los importes previstos para dichas campañas, hasta un máximo de 1 punto.

Respecto al punto “c1.- La planificación publicitaria presentada (medios, datos de emisión publicitaria, tiempos y espacios)”, los licitadores ofertan:

1) FED. INTERPEÑAS:

Propone una campaña publicitaria, con la siguiente distribución de medios:

- Radio: 220 cuñas de 20 segundos en diferentes medios.
- Prensa: 10 anuncios en prensa escrita (Heraldo de Aragón y El Periódico de Aragón)
- Prensa digital: banners en heraldo.es y elperiodicodearagon.com (no indica cuántos).
- TV: 26 spots de 20” en Aragon televisión

- Publicidad en Facebook, twitter, Instagram, Cana YouTube Anuncios y vídeos que conduzcan a la web y que complementen los canales propios de Interpeñas, sin especificar.

2) PAM HOSTELEROS:

Propone una campaña publicitaria, con la siguiente distribución de medios:

- Radio: 365 cuñas de 20 segundos en diferentes medios.
- Prensa: 20 anuncios en prensa escrita (Heraldo de Aragón y El Periódico de Aragón) y una inserción del Programa de fiestas de El periódico de Aragón.
- Prensa digital: banners en heraldo.es y elperiódicodearagón.com (430.000 impresiones)
- TV: 35 spots de 20" en Aragon televisión
- Publicidad en Facebook, Twitter y Instagram, sin especificar.
- Crea un Gabinete de Comunicación para gestionar la comunicación global para transmitir a la sociedad la identidad y programación del Espacio Z.

3) TORERO 2000:

Propone una campaña publicitaria, detallando toda la programación por días, medios, tiempos y emisiones, con la siguiente distribución de medios:

- Radio: 920 cuñas de 15 segundos en diferentes medios.
- Prensa: 16 anuncios en prensa escrita (Heraldo de Aragón y El Periódico de Aragón) y aparecer en la "Guía del Pilar del Heraldo de Aragón" y en el "Programa de las Fiestas del Periódico de Aragón".
- Publicidad exterior: 3 circuitos semanales de 70 mupis cada uno.
- Publicidad autobuses: en 10 autobuses durante 28 días.
- Campaña online en redes sociales (Facebook Ads mostrando la programación de Espacio Z y creando imagen de marca, anuncios en Spotify, en agendas de ocio como: "Enjoy Zaragoza", "Zaragenda", "Zaragózala" y "Un buen día en Zaragoza"). Acciones durante un mes, con diferentes acciones.
- Indica convenio con el Heraldo de Aragon, para ofertas especiales y exclusivas para sus suscriptores y, a cambio, difusión de estas ofertas a través de su Club del suscriptor, del Heraldo de Aragón y de Heraldo.es.

4) UTE MPH – ZUSUP:

Propone una campaña publicitaria, detallando toda la programación por días, medios, tiempos y emisiones, con la siguiente distribución de medios:

- Instalar Punto de Información sobre el Espacio Zity en un local del centro de Zaragoza (meses previos a las fiestas)
- Radio: 250 cuñas de 20" y 350 cuñas de 10" combinadas en diferentes medios (3 semanas).

- Prensa: inserción de 3 páginas completas, 4 Robapáginas, 4 medias páginas y 10 faldones, en Heraldo de Aragón y El Periódico de Aragón y otros periódicos locales.
- Publicidad exterior: 4 circuitos semanales de 70 mupis cada uno.
- Publicidad autobuses: 10 Autobuses Plus con Lateral Integral y 10 Autobuses con formato estándar, durante 2 meses.
- Campaña online en redes sociales (Facebook Ads y promoción de actividades) (4 meses).
- TV: 250 spots de 20" en tv regional (4 semanas)
- Campaña online a través de "influencers", agendas de ocio y medios grandes prescriptores locales y regionales (50 publicaciones y 4 meses)
- Prensa digital: Banners y retargeting en una selección de 60 webs (3 meses).

Según los medios ofertados y su planificación, se otorga la siguiente puntuación:

	PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	0,2
PAM HOSTELEROS, SL	0,3
TORERO 2000 S.L.	0,7
UTE MPH - ZUSUP	1

Respecto al punto "c.2.- Los impotes previstos para dichas campañas", los licitadores ofertan:

1) FED. INTERPEÑAS:

Oferta un importe total de inversión publicitaria de 9.800 € + IVA.

2) PAM HOSTELEROS:

Oferta un importe total de inversión publicitaria de 32.000 € + IVA.

3) TORERO 2000:

Oferta un importe total de inversión publicitaria de 105.710 € (no indica IVA, pero entendemos que es más IVA).

4) UTE MPH – ZUSUP:

Oferta un importe total de inversión publicitaria de 120.000 € + IVA.

Se otorga la mayor puntuación a la oferta más alta y al resto proporcionalmente a la cantidad ofertada, resultando:

	PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	0,1
PAM HOSTELEROS, SL	0,3
TORERO 2000 S.L.	0,9
UTE MPH - ZUSUP	1

Con esta valoración por subapartados, la valoración conjunta de la cláusula 16.1.3., punto c), sería:

	PLAN PUBLICIDAD	IMPORTE PREVISTO	TOTAL
FED. INTERPEÑAS	0,2	0,1	0,3
PAM HOSTELEROS, SL	0,3	0,3	0,6
TORERO 2000 SL	0,7	0,9	1,6
UTE MPH - ZUSUP	1	1	2

La valoración total del apartado 3, condición 16.1.3 del Pliego (Otras propuestas dirigidas a fomentar la asistencia al Espacio Z), resulta, por tanto:

	POLÍTICA DE TARIFAS	CONVENIOS FIRMADOS	CAMPAÑAS PUBLICIDAD	TOTAL PUNTOS
FED. INTERPEÑAS	2,2	8	0,3	10,5
PAM HOSTELEROS, SL	2,4	6	0,6	9
TORERO 2000 SL	2,5	0	1,6	4,1
UTE MPH - ZUSUP	2,3	5	2	9,3

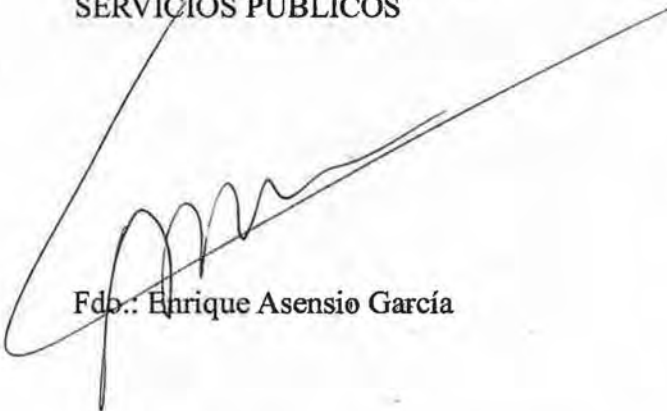
A la vista de lo expuesto, se hace constar que la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras en cuanto a la documentación contenida en el Sobre 2: “Propuesta sujeta a evaluación previa por criterios de valoración mediante juicios de valor” en el procedimiento que determina las “Condiciones que regirán la concesión del uso privativo del dominio público local para la actividad de espectáculos musicales durante las Fiestas del Pilar de Zaragoza, en el Recinto Ferial Valdespartera, denominado ESPACIO Z”, es la siguiente:

FED. INTERPEÑAS	21,5 PUNTOS
PAM HOSTELEROS, SL	21,3 PUNTOS
TORERO 2000 SL	15,9 PUNTOS
UTE MPH - ZUSUP	35,6 PUNTOS

Lo que se eleva a la Mesa, a los efectos oportunos.

En Zaragoza, a 6 de junio de 2018.

EL JEFE DE LA OFICINA
ECONOMICO-JURÍDICA DE
SERVICIOS PÚBLICOS



Fdo.: Enrique Asensio García

EL TÉCNICO DE LA OFICINA
ECONOMICO-JURÍDICA DE
SERVICIOS PÚBLICOS



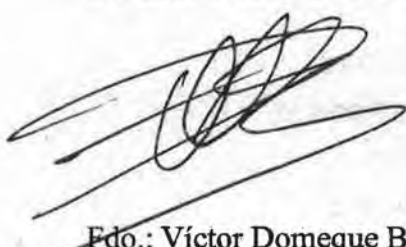
Fdo.: Carlos Gimeno Lahoz

SECCIÓN TÉCNICA DE INGENIERIA
OF. ECONÓMICO-JURÍDICA DE
SERVICIOS PÚBLICOS



Fdo.: Raúl Lafuente López

JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
GESTIÓN CULTURAL Y COOPERACIÓN
DE SM ZARAGOZA CULTURAL



Fdo.: Víctor Domeque Báguena